

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN 2024 (MATERIAL CIENTÍFICO).

BOUC 20-3-2024 (AEMC8/24)

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y realizada la revisión administrativa de las mismas, se procede a publicar la relación provisional de admitidos y excluidos según los listados anexos a este documento:

- Anexo I: relación de solicitudes admitidas.
- Anexo II: relación de solicitudes excluidas.

Se abre un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la UCM (en la dirección <https://www.ucm.es/aemc8-24>) con el fin de que los solicitantes puedan formular alegaciones, subsanar la falta o aportar la documentación preceptiva. La documentación deberá presentarse obligatoriamente a través del Registro Electrónico de la Universidad <https://sede.ucm.es/instanciageneral/> y se dirigirán al Servicio de Investigación (código DIR U01000294)

Madrid, fecha firma electrónica. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA,

Lucía de Juan Ferré.